

# Guía de orientación

Dirigida al estudiante nuevo ingreso



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
EXPERIMENTAL DE GUAYANA**

Puerto Ordaz - Estado Bolívar - Venezuela

**AUTORIDADES**

María Elena Latuff

Rectora

Arturo Franceschi

Vice - Rector Académico

Wilfredo Guaita

Vice - Rector Administrativo

Leonarda Casanova

Secretaría

Alexander Mansutti

Coordinador General de Investigación y Postgrado

Juana Ordaz

Coordinadora General de Pregrado

Zulema Meléndez

Coordinadora General de Extensión y Difusión Cultural

---

Guía de Orientación dirigida a estudiantes de nuevo ingreso

© Editor

Fondo Editorial UNEG

<http://fondoeditorial.uneg.edu.ve>

TSU Rabelt Mujica

Diseño, Diagramación y Montaje

Prof. Ana María Contreras

Coordinación Editorial

Tercera Edición

Marzo 2009

UNEG Sede Administrativa

Edificio General de Seguros, Avenida Las Américas

Puerto Ordaz, Estado Bolívar - Venezuela

Teléfonos: 0286 - 9232423 / 9220391 / 9235191

[www.uneg.edu.ve](http://www.uneg.edu.ve)

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL**

Thaís Avendaño

**Directora**

América Díaz

Belkis Meza

Joana Mena

**Área de Salud – Puerto Ordaz**

Yuleima Martínez

**Área de Salud – Ciudad Bolívar**

Lenciana Fernandez

**Área de Salud – Upata**

Daisy Yoris

**Área de Salud – Guasipati y El Callao**

Omaira Pontón

Sobeida Ruiz

María Teresa Contreras

Alber Villarroel

Lilia Ramos

**Área de Desarrollo Social – Puerto Ordaz**

Elsa Báez

**Área de Desarrollo Social – Ciudad Bolívar**

Lizett Rodríguez

**Área de Desarrollo Social – Upata**

Sara De Souza

**Área de Desarrollo Social – Guasipati y El Callao**

Carolisbeth Torres

**Área de Desarrollo Social – Santa Elena**

Profa. Martha Delgado

**Apoyo Desarrollo Social – Caicara del Orinoco**

Tibisay Freites

Carmen Alicia Jiménez

Sabrina Escalante

**Área de Orientación – Puerto Ordaz**

Sheila De Souza

**Área de Orientación – Ciudad Bolívar**

Milagros Nazzoure

**Área de Orientación – Upata**

Diocelis González

Belkis Quijada

**Secretarías de la DDE – Puerto Ordaz**

Yazmín Davidson

**Secretaria de la DDE – Upata**

Zulay Díaz

**Secretaria de la DDE – Ciudad Bolívar**

Pedro Paredes

**Chofer de la DDE – Puerto Ordaz**

Dirección de Desarrollo Estudiantil, UNEG, Sede Villa Asia.

Teléfonos: 0286.961.7930 o 0286.7187880.

e-mail: [desarrolloestudiantil@uneg.edu.ve](mailto:desarrolloestudiantil@uneg.edu.ve)

# Contenido

9

Conoce tu universidad

13

Estructura organizativa

17

Sedes

23

Dirección de Desarrollo Estudiantil

37

Reglamento





La guía de orientación para estudiantes de nuevo ingreso, está dirigida a jóvenes emprendedores que comienzan una nueva etapa en su formación académica. Su fin primordial es proporcionar al estudiante la orientación necesaria para su integración a la vida universitaria y para alcanzar su mejor desempeño estudiantil.

Estudiante unegista, te invitamos a conocer las oportunidades que te ofrece tu universidad.



**Conoce tu  
universidad**

## UNEG

La Universidad Nacional Experimental de Guayana es una institución educativa que se constituye en un espacio de construcción colectiva de conocimientos y compartir de saberes. Fomenta el arraigo cultural en el marco de la diversidad, fundamentada en los valores de la ética, la solidaridad, la paz, la libertad académica y la autorreflexión crítica. Preserva y defiende los valores que hacen posible la convivencia humana y el respeto a los derechos humanos como patrimonio fundamental de la sociedad.

La UNEG está comprometida con la formación del ciudadano, que en el ejercicio de su desempeño sea coherente con la demanda de una sociedad más humana. Está obligada, mediante la ejecución de sus políticas, a dar respuestas satisfactorias y oportunas a una comunidad que reclama mayor sensibilidad social, sentido de pertinencia, proactividad, responsabilidad institucional y probidad.

La UNEG tiene el reto del entorno interno y externo para presentar resultados que la acrediten como una universidad de alto valor y prestigio. Los valores y principios en que se fundamenta la UNEG para lograr su misión son: tolerancia, respeto a la diversidad y la pluralidad, justicia y cultura de paz, honestidad, libertad académica, solidaridad, equidad, responsabilidad social, auto-reflexión crítica, integridad, intelectualidad y universalidad.

## Misión

Es misión de la Universidad Nacional Experimental de Guayana formar ciudadanos intelectuales y líderes para la transformación socio-cultural y técnico-científica que aseguren el desarrollo social y económico sustentable, con respeto y protección al ambiente y a la diversidad biológica y cultural de la región Guayana para las generaciones futuras.



## Visión

Se vislumbra una sociedad del conocimiento caracterizado por ser humanístico, científico y tecnológico, multidisciplinario, transdisciplinario, orientado a la transformación de la realidad, compartido y contextualizado a partir de la construcción colectiva del conocimiento y el compartir de saberes. En este sentido la Universidad debe prefigurar esa sociedad en activa interacción con su contexto regional, nacional e internacional.

El conocimiento, así, se reconoce presente en todos los sectores sociales. La UNEG valorará los saberes indígenas, campesinos, urbanos, en todas las edades y géneros. La Universidad compartirá en variados contextos, tanto locales como regionales, así como nacionales e internacionales, igualmente, se vinculará con otras instituciones afines y con los sectores productivos, culturales y gubernamentales de la sociedad enfatizando la función social en su quehacer académico.

La UNEG liderizará a las instituciones y procesos orientados a la formación de los profesionales necesarios para el desarrollo de la Región Guayana en el marco de la sustentabilidad.

Se aspira una institución autocrítica, reflexiva, con referencia propia. Con profundo respeto a la diversidad sujeto-sujeto. Se desechará cualquier tipo de dogmatismo y pensamiento único y se propiciará la flexibilidad y la tolerancia a la pluralidad de ideas.

Se propenderá a construir una universidad autónoma, autogestionaria, creativa en la búsqueda de su financiamiento, austera y eficiente en el aprovechamiento de sus recursos en función de optimizar la efectividad del esfuerzo institucional.

# Valores y Principios

Los valores y principios están referidos a las relaciones que fundamentan los vínculos sujeto-sujeto que se expresan en los valores y constituyen el referente moral y sujeto-objeto respectivamente que se expresa a través de los principios y constituyen el referente ético. Se constituyen en el soporte para el cumplimiento de la Misión y Visión. Los Valores y Principios son, en última instancia, simultáneamente, los medios y fin último de la Universidad. Se asumen los siguientes:

- Tolerancia.
- Respeto a la diversidad y la pluralidad.
- Justicia y cultura de paz.
- Honestidad.
- Libertad académica.
- Solidaridad.
- Equidad.
- Responsabilidad social.
- Responsabilidad ambiental.
- Auto-reflexión crítica.
- Integralidad.
- Intelectualidad.
- Universalidad.

# **Estructura organizativa**

La UNEG presenta la siguiente estructura organizativa:

## **Consejo Universitario**

### *Rectorado*

- Control Interno Previo.
- Coordinación del Rectorado.
- Dirección de Relaciones Interinstitucionales.
- Dirección de Informática.
- Dirección de Relaciones Públicas.
- Dirección de Planificación y Evaluación Institucional.
- Coordinación de Planta Física.
- Consultoría Jurídica.
- Auditoría.
- Dirección de Desarrollo Estudiantil

### *Vice-Rectorado Académico*

- Consejo Académico.
- Consejo de Desarrollo Humanístico y Científico.
- Coordinación General de Curriculum
- Departamento de Organización y Gerencia.
- Departamento de Ciencia y Tecnología.
- Departamento de Educación, Humanidades y Artes.
- Departamento de Hombre y Ambiente.
- Coordinación General de Pregrado

### *Consejo de Pregrado.*

- Coordinación de Pasantías
- Coordinaciones de Carreras de Pregrado
- Coordinación General de Investigación y Postgrado

---

*Consejo de Investigación y Postgrado.*

- Coordinación de Investigación y Desarrollo.
- Centros de Investigación
- Coordinaciones de Carreras de Post-grado
- Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural

*Consejo de Extensión y Difusión Cultural.*

- Coordinación de Educación Permanente
- Coordinación de Estudios Abiertos
- Coordinación de Cultura
- Coordinación de Deporte y Recreación

*Vice-Rectorado Administrativo*

- Dirección de Administración.
- Coordinación de Finanzas.
- Departamento de Contabilidad.
- Departamento de tesorería.
- Departamento de ejecución presupuestaria.
- Dirección de Personal.
- Coordinación de asuntos profesoriales.
- Coordinación de servicios administrativos.

*Departamento de selección, desarrollo y clasificación.*

- Departamento de relaciones
- Laborales y beneficios.
- Departamento de nómina.
- Dirección de servicios y mantenimiento.
- Unidad de protección y vigilancia.
- Unidad de transporte.

- Unidad de bienes nacionales.
- Departamento de servicios generales.
- Departamento de compras.

#### *Secretaría*

- Secretaría de Actas
- Fondo Editorial
- Unidad de Informática y Estadística
- Coordinación de Admisión y Control de Estudios

#### *Unidad de Admisión y Control de Estudios.*

- Coordinación de Información y Documentación
- Unidad de Archivo General.
- Unidad de Procesos Técnicos.
- Unidad de Publicaciones Periódicas
- Unidad de Servicios al Público.
- Bibliotecas

**Sedes**

## *Administrativa*

### **Edificio General de Seguros.**

Dirección: Avenida Las Américas Puerto Ordaz, Ciudad Guayana. Estado Bolívar - Venezuela.

Actividades que se desarrollan:

- Rectorado.
- Vice-Rectorado Académico.
- Vice-Rectorado Administrativo y sus unidades dependientes.
- Secretaría.
- Unidad de Control de Estudios.

## *Académicas*



### **Ciudad Universitaria**

Dirección: Avenida Atlántico, Ciudad Guayana Estado Bolívar.

Actividades que se desarrollan:

- Estudios de Pregrado:
  - *Lic. Administración y Contaduría*
  - *Lic. Educación Integral*
  - *Ing. Informática*
- Departamentos Académicos
- Coordinaciones de Carreras.
- Biblioteca
- Publicaciones Periódicas





### Villa Asia

Dirección: Urbanización Villa Asia, Ciudad Guayana  
- Estado Bolívar.

Actividades que se desarrollan:

- Estudios de Pregrado:
  - *Ing. Industrial.*
  - *Departamentos Académicos.*
  - *Coordinaciones de Carreras.*
- Dirección de Desarrollo Estudiantil y servicios de atención a la comunidad estudiantil.
- Comedor Estudiantil.
- Biblioteca.

### Chilemex

Urbanización Chilemex, calle Chile, Puerto Ordaz,  
Ciudad Guayana - Estado Bolívar.

Actividades que se desarrollan:



- Estudios de Postgrado:
  - Estudios Avanzados:
    - *Gerencia mención Gestión Pública Local.*
    - *Gerencia de Tecnología de la Información.*
    - *Gerencia para el Mejoramiento Continuo.*
- Especializaciones:
  - *Profesional en Gestión Ambiental. Gerencia de Recursos Humanos.*

– *Ciencias de la Educación mención Gerencia Educativa. Ciencias de la Educación mención Enseñanza de la Matemática.*

- Departamentos Académicos
- Coordinaciones de Postgrado
- Biblioteca

### **Upata**

Avenida Bicentenario, Menca de Leoni, Upata  
Estado Bolívar.

Actividades que se desarrollan:

- Estudios de Pregrado:
  - *Ing. de Industrias Forestales*
  - *TSU Agropecuaria*
  - *Ing. en Producción Animal*
- Coordinaciones de Carreras
- Biblioteca
- Delegación de Desarrollo Estudiantil



### **Ciudad Bolívar**

Dirección: Jardín Botánico, Ciudad Bolívar. Estado Bolívar.

Actividades que se desarrollan:

- Estudios de Pregrado:
  - *Lic. de Administración y Contaduría*
  - *Lic. de Educación Integral*
  - *TSU en Turismo*





- Biblioteca
- Delegación de Desarrollo Estudiantil

### **Guasipati**

Dirección: Calle Juncal, Sector Alto Perú, Municipio Roscio, Guasipati Estado Bolívar.

Actividades que se desarrollan:

- Estudios de Pregrado:
  - *Lic. Educación Integral*
- Biblioteca.
- Delegación Desarrollo Estudiantil

### **El Callao**

Dirección: Final calle 5 de Julio, El Callao, Estado Bolívar.

Actividades que se desarrollan:

- Estudios de Pregrado:
  - *Lic. de Administración y Contaduría.*
  - *TSU en turismo.*

### **Santa Elena de Uairén**

Actividades que se desarrollan:

- Estudios de Pregrado:
  - TSU en Turismo
  - Lic. Administración

**Dirección de  
Desarrollo Estudiantil DDE**

## DDE

La Dirección de Desarrollo Estudiantil es una dependencia adscrita al Rectorado de la Universidad Nacional Experimental de Guayana, su propósito es brindar los diferentes programas a la comunidad estudiantil con el objeto de fortalecer su desarrollo integral y su formación académica.

## Misión

La Misión de la Dirección de Desarrollo Estudiantil consiste en conformar una organización gerencial de los programas, planes y proyectos institucionales aprobados por la máxima jerarquía universitaria, en concordancia con los lineamientos emanados del Ministerio de Educación Superior y del Consejo Nacional de Universidades en materia de políticas de Bienestar y Desarrollo Estudiantil que contribuya a la formación integral del estudiante de la UNEG, dentro de los criterios de equidad, calidad y pertinencia social, a fin de que pueda vincularse en forma armónica con su contexto de acción.

## Visión

Lograr una gestión de calidad gerencial que permita a esta dirección insertarse de manera efectiva y eficiente en la toma de decisiones a nivel de máxima instancia de esta universidad, dándole mayor amplitud y trascendencia a su misión.

## Áreas y programas que conforman la Dirección de Desarrollo Estudiantil:

### ÁREA ORIENTACIÓN

Tiene como objetivo desarrollar en los estudiantes el autoconocimiento personal promoviendo el uso de sus recursos y potencialidades para resolver problemas de índole académico, personal-social según las necesidades.

- Orientación Personal Social.
- Orientación Individual.
- Orientación Grupal. Talleres
- Programa de Estudiantes Asesores.
- Programa de Información y Divulgación.
- Programa de Prevención del consumo de drogas, jóvenes preventores (JAGUAY).
- Proyecto promoción a la excelencia académica del estudiante unegista.
- Proyecto perfil del estudiante universitario.

Entre sus actividades y tareas se encuentran:

- Brindar asesoramiento individual al estudiantado (atención psicológica y de orientación).
- Brindar asesoramiento grupal a los estudiantes de nuevo ingreso (semana de iniciación universitaria).
- Brindar apoyo de asesoramiento grupal a las comunidades intra y extra universitaria.
- Brindar asesoramiento grupal a la población estudiantil de pregrado, a través de talleres de crecimiento personal tales como:
  - Desarrollo Personal.
  - Asertividad.
  - Autoestima.
  - Hábitos de vida.

- Relaciones interpersonales.
- Grupos efectivos de trabajo.
- Liderazgo situacional.
- En busca del éxito.
- Crecimiento interior.
- Motivación al logro.
- Otros.

## **Programas adscritos**

### **Estudiantes asesores:**

Son estudiantes seleccionados y preparados para ser multiplicadores de la acción orientadora de la Dirección de Desarrollo Estudiantil.

El estar en contacto con sus compañeros les permite ayudarlos a conocer, informarse, integrarse y adaptarse mejor a la institución. Dentro de sus funciones podemos mencionar:

- Realizar asesorías individuales o grupales en sus horas de permanencia.
- Apoyar las actividades de información y divulgación.
- Cofacilitación de talleres de desarrollo personal.
- Dictar charlas en los liceos de la zona sobre las oportunidades de estudio de la UNEG.
- Apoyar las actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Estudiantil.
- Realizar talleres de capacitación académica y de desarrollo personal-social que les permita Enriquecer sus conocimientos, a fin de cumplir más eficientemente con sus actividades.

### **Información y divulgación:**

Este programa tiene su origen en la necesidad de la Dirección de Desarrollo Estudiantil de ampliar la cobertura de su acción orientadora dirigida a crear y fortalecer vínculos

estrechos de colaboración entre la comunidad y la universidad.

Este programa de información y divulgación de la UNEG comprende dos ámbitos: el externo a través del cual se brinda a los bachilleres de la zona información sobre las diferentes alternativas de estudio que ofrece la Universidad de Guayana.

El ámbito interno de este programa se hace extensivo a la comunidad universitaria de la UNEG, proporcionándoles la oportunidad a los estudiantes de conocer y aprovechar mejor los recursos que le ofrece la institución para facilitarles su adaptación a la vida universitaria y a la vez inculcarles un sentido de identificación y pertenencia de la UNEG.

- Diseño y difusión de mensajes institucionales a través de folletos, volantes, trípticos, carteleras, radiales y televisivos.
- Convenios de cooperación y asistencia a instituciones de educación y rehabilitación.
- Detección y referencia de casos por clubes de padres.

### **Estudiantes preventores (Grupo JAGUAY):**

Es un grupo integrado por jóvenes estudiantes de las diferentes carreras de la UNEG formados como preventores integrales cuyas siglas significan "Jovenes Amigos de Guayana" y su lema es: "Forjadores de Sueños y Esperanzas".

Son estudiantes seleccionados y preparados con una visión proactiva cuya tarea es asesorar, orientar, concientizar y generar acciones preventivas en el escenario universitario y en la comunidad en general.

Su misión es llevar de manera sencilla, pero definida y acorde a la realidad, información sobre todo lo relativo a las drogas. De manera que esto permita contribuir en el fortalecimiento de los factores protectores, autoconcepto sano, proyecto de vida, uso del tiempo libre, sentido de pertenencia, crecimiento personal, valores morales, etc., para minimizar los factores de riesgo a los que está expuesto un joven en el entorno donde se desenvuelve.

Entre las principales actividades que realizan los estudiantes preventores se encuentran:



- Acciones de carácter preventivo mediante charlas, foros, etc. Los temas de ellos son: Autoestima, Proyecto de Vida, Prevención, Valores, Motivación, Autocontrol, Planificación del Tiempo Libre, Factores de Riesgo y de Protección.
- Elaboración del material informativo de prevención en relación al consumo de drogas (cartelera, trípticos, murales).
- Campañas de información a la comunidad universitaria.
- Asesorías en materia de drogas.
- Cofacilitar talleres de crecimiento personal.
- Realizar cursos y/o talleres de capacitación y desarrollo personal.
- Presentar programas audiovisuales sobre Prevención.
- Cine club.
- Talleres sobre prevención en drogas a través de la Coordinación de Desarrollo Humano y Participación Comunitaria

#### **Proyecto promoción a la excelencia académica:**

Otorgar reconocimiento a los estudiantes que se hayan destacados por su actuación en los diferentes proyectos de carrera, programas y grupos. Estudiantes regulares de los diferentes proyectos de carrera.

- Estudiantes Preparadores Docentes
- Estudiantes Asesores.
- Bomberos Universitarios.
- Estudiantes que se desempeñen en actividades culturales: teatro, danza, coral, otros.
- Estudiantes deportistas.
- Estudiante que ejecute de manera destacada su ayudantía extracurricular.
- Grupo ecológico.
- Promotores de Salud.
- Preventores en drogas.

## ÁREA DESARROLLO SOCIAL

Es un Área adscrita a la Dirección de Desarrollo Estudiantil; cuyo propósito es ofrecer apoyo social y económico, mediante elaboración, promoción y ejecución de programas educativos, sociales y preventivos, dirigidos a la población estudiantil; cuyo objetivo es fortalecer y desarrollo integral y su desarrollo académico.

### Programas adscritos

#### Apoyo socioeconómico:

Tiene como objetivo principal brindar asistencia económica a los estudiantes de la UNEG que lo soliciten y cuyas condiciones socioeconómicas lo requieran, a través de programas que coadyuven al mejoramiento de su rendimiento académico. Sus tareas son:

- Otorgar y renovar semestralmente becas de formación extracurricular y alimento a estudiantes de la UNEG.
- Mantener y gestionar la operabilidad del otorgamiento de becas y créditos educativos provenientes de otras instituciones externas.

#### Comedor-Cafetín:

Tiene como finalidad contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida del estudiante Unegista a través del expendio de una comida balanceada a bajo costo durante los días de asistencia a clases.



### *¿Qué te brinda el Programa Comedor-Cafetín?*

- Ofrece servicio de almuerzos diarios a los estudiantes de las diversas carreras en las sedes de la UNEG.
- Supervisa al concesionario con la finalidad de garantizar un servicio satisfactorio.
- Coadyuva a la continuidad de la formación académica de los estudiantes provenientes de otras regiones del país.
- Brinda un servicio óptimo de comida rápida en Los diferentes cafetines.
- Inspecciona al concesionario del comedor y cafetines, para garantizar un control sanitario.
- Servicios especiales: Día del Estudiante Universitario y Almuerzo Navideño.

### **Residencias estudiantiles:**

Su finalidad es contribuir con la solución de las necesidades de los estudiantes unegistas. Le brinda al estudiante que se encuentra lejos de su hogar vivir con un nuevo grupo familiar durante su permanencia en la universidad. Dentro de sus objetivos se encuentran:

- Ubicar a los estudiantes unegistas en Residencias Estudiantiles correspondientes a zonas cercanas a la universidad, donde tendrán las condiciones de vidas favorables.
- Garantizar la adaptación del estudiante al medio universitario.
- Reubicar a los estudiantes que requieran un cambio de residencia.
- Velar por la mejor calidad de vida del estudiante a un bajo costo.
- Supervisar periódicamente las residencias, a fin de evitar las alteraciones de tarifas; las Especulaciones y las condiciones contempladas en el contrato.

### **Cuerpo de Bomberos Universitarios (CBUNEG):**

Es una institución apolítica, adscrita a la Dirección de Desarrollo Estudiantil de la UNEG. De carácter docente y de servicios orientados a la formación integral de sus miembros, de manera de que estos sean capaces de participar en el desarrollo del país desde sus diferentes especialidades a través de la educación como premisa fundamental, confor-



mado por miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores, empleados u obreros quienes alternan sus estudios y labores con las actividades bomberiles. Dentro de las actividades que realizan se tienen:

- Servicios de atención médica de emergencia.
- Guardias de prevención dentro y fuera de la comunidad universitaria, tales como eventos deportivos, culturales, académicos, recreativos, científicos, religiosos, entre otros.
- Traslados de heridos y pacientes.
- Cursos, talleres, proyección de videos, carteleras, charlas preventivas-educativas a la comunidad en general.
- Proceso de formación y entrenamiento de los nuevos integrantes del CBUNEG.
- Apoyo en la extinción de incendios en estructuras, vegetación y vehículos.

#### **Autogestión estudiantil:**

Tiene como finalidad, promover la creación de un grupo de estudiantes que a través de la autogestión logren organizarse con el fin de alcanzar un bienestar socioeconómico al grupo, que eleve significativamente las condiciones de vida del estudiantado. Este programa está aprobado y se encuentra en proceso de ejecución.

**Proyecto club de ajedrez:**

Tiene como objetivo contribuir de manera organizada a la enseñanza del juego de ajedrez a los estudiantes y demás integrantes de la comunidad unegista para que permitan estimular las destrezas mentales y la perfección de las técnicas de éste juego ciencia.

**Atención integral a los estudiantes discapacitados:**

El objetivo de este programa es elaborar y desarrollar estrategias que fomenten la participación de las personas con discapacidad, integrándolas a la comunidad unegista, colocando a su disposición diversas ayudas y soluciones, proponiendo programas donde éstos participen de forma activa, sensibilizando concientemente al colectivo dentro y fuera de nuestra comunidad universitaria.

**ÁREA SALUD**

Esta es un área adscrita de la función de Desarrollo Estudiantil, tiene entre sus objetivos:

- Ejecutar programas destinados a la resolución de problemas que puedan afectar a los estudiantes con el fin de contribuir a su desarrollo personal y a su rendimiento académico.
- Mantener la operatividad del Plan FAMES, a fin de contribuir con la seguridad social de los estudiantes y evitar la deserción del sistema por causas médico-quirúrgicas.
- Capacitar a los estudiantes para que reconozcan los factores que puedan afectar su salud y acepten la responsabilidad de conservarla a través de acciones educativo preventivo de un grupo de pares. Para el cumplimiento de estos objetivos se realizan las siguientes actividades:
  - Charlas, foros, talleres.
  - Carteleras.

- Distribución de trípticos.
- Campañas de vacunación.
- Sistemas de referencias a médicos especialistas, laboratorios, ópticas con descuentos especiales a los estudiantes.
- Jornadas de Salud.

## **Programas adscritos**

### **Estudiantes promotores de salud:**

El programa Estudiantes Promotores de Salud contempla realizar actividades de prevención en salud a estudiantes regulares y de nuevos ingresos; talleres y charlas en la sede de Villa Asia, escuelas y liceos, participación en actividades comunitarias de salud en el ámbito intra y extra universitario.

### **Plan FAMES:**

Son las siglas que identifican a la Fundación de Asistencia médica Hospitalaria para estudiantes de educación superior. En la Sede de Villa Asia se encuentra la Comisión de Salud. Existen tres Sub-Comisiones de Salud en las Sedes de Upata, Ciudad Bolívar y Guasipati.

### **Modalidades de atención FAMES**

#### ***¿Qué es un caso de emergencia?***

Son los que requieren atención médica y/o quirúrgica inmediata. Ejemplo: apendicitis, hemorragias, fracturas, quemaduras, convulsiones, crisis asmáticas o hipertensivas.

#### ***¿Qué requisitos debe presentar el estudiante en el centro de salud para ser atendido?***

- Copia de la cedula de identidad.
- Constancia de inscripción y/o estudio vigente
- Copia de carnet.

### ***¿Que es un caso electivo?***

Son todas aquellas atenciones que pueden ser planificadas. Los casos de septoplastia, mastectomía y queratomileusis requieren aprobación previa de la fundación

### ***¿Qué requisitos básicos debe presentar el estudiante en la comisión salud?***

- Dos fotocopias de le cedula de identidad
- Dos fotos tipo carnet.
- Constancia de estudio original vigente, sellada y firmada.
- Planilla de datos del estudiante.
- Informe medico
- Control prenatal (para casos de maternidad).

### ***¿Qué es un caso especial?***

Son los casos que por su complejidad médica o su elevado costo, no se puede tratar por el baremo.

### ***¿Qué requisitos debe presentar el estudiante en la comisión salud?***

- Informe médico detallado que justifique el tratamiento indicado.
- Exámenes médicos que confirmen el diagnóstico.
- Informe socioeconómico.
- Carta explicativa del solicitante.
- Dos presupuestos originales de clínicas que realicen el tratamiento.
- Informe médico originales y facturas con sello de cancelación si el tratamiento fue efectuado.
- Constancia de trabajo.
- Dos últimos recibos de pago del responsable económico.
- Copia de informe de organismos competentes en casos de accidentes.

### ***Casos de maternidad***

Se brinda atención médica por maternidad a los estudiantes desde el primer semestre de su carrera universitaria.

***¿Qué requisitos debe presentar el estudiante en la comisión salud?***

- Informe ecosonográfico
- Requisitos básicos

*Nota:* las estudiantes tendrán derecho a una atención por vida académica, a menos que el embarazo no llegue a un feliz término. Los recaudos se reciben solo hasta la semana 31 de embarazo sin excepción.

***¿Que es un caso de reembolso?***

Son aquellos casos atendidos por emergencias o en regiones donde no existen centros de salud convenio. La tramitación debe realizarse durante los 30 días siguientes a la fecha de la facturación. El monto a rembolsar es el estipulado en el baremo FAMES. Solo se dar un reembolso por año.

***¿Qué requisitos debe presentar el estudiante en la comisión salud?***

- Factura firmada y sellada por la administración del centro de salud y sello de cancelado.
- Oficio explicativo del bachiller.
- Requisitos básicos

**CLÍNICAS-CONVENIOS****Puerto Ordaz:**

- *Clínica Ceciamb*  
Av. Atlántico con a Av. EW-A carrera Guanipa (detrás del C.C Río Caura Unare II. Puerto Ordaz Telf.: 0286-9521335 9524445
- *Organización Médica Gran Sabana.*  
Urb. GranSabana Av. Principal Manz. 88, locales 1, 2, 66 y 67. UD.37 (al lado del módulo CANTV) Puerto Ordaz.



- 
- *Sagrado Corazón de Jesús.*  
C.C Curagua.

### **Ciudad Bolívar**

- *Cruz Roja:*  
Urb. La Paragua, frente al antiguo Hipódromo Municipal, Telf. 0285-6317211
- *Clínicas Las Nieves: (solo emergencias)*  
Calle Mario Briceño Iragorri. Ciudad Bolívar.

### **Upata**

- *Clínica Suma:*  
Av. Principal Hipódromo Sur, Telf. 0288-2216242

### **Guasipati**

- *Clínica Fami Salud:*  
AV. Orinoco cerca del Hotel Reina Telf. 0288-4148750

### **El Callao**

- *Clínica Roscio*  
Calle Liccioni, sector Parque El Lobo, Telf. 0288-7620857 7620319.

### **Sistema de referencias médicas**

Puedes acudir a enfermería de ambas sedes para la obtención de referencias en los casos de: laboratorio. Medicina general, ginecobstetricia, oftalmología, Cirugía y odontología.

# Reglamento

---

En la UNEG existen diferentes reglamentos en donde se describen los procedimientos que puedes realizar en diferentes casos durante tu vida universitaria; entre estos reglamentos se encuentran:

- Reglamento General de la UNEG
- Reglamento de Estudios de Pregrado.
- Reglamento Estudiantil.
- Reglamento de Evaluación del Desempeño Estudiantil.
- Reglamento de Servicio Comunitario del Estudiante UNEG.
- Reglamento de Pasantías de los Estudiantes de la UNEG.

A continuación se enunciarán los diversos procedimientos que serán de utilidad durante tu carrera.

### **Inscripción del Semestre**

Revisar la página Web de la UNEG: [www.uneg.edu.ve](http://www.uneg.edu.ve)

Actualizar tu login y password.

Realizar el depósito en el banco correspondiente y luego registrar el voucher.

Revisar si el depósito fue consignado exitosamente.

Revisar el día el cual corresponde ti inscripción.

Nota: En caso de tener problema con el registro dirigirse a Control de Estudios en la unidad de Estadísticas.

## Reglamento de estudios de pregrado

### Reconocimientos académicos

*Artículo 63:* La Universidad Nacional Experimental de Guayana, premiará la excelencia académica de sus estudiantes que alcancen al final de sus estudios un alto índice de rendimiento académico, con las siguientes distinciones honoríficas:

- a. Mención Cum Laude, a los graduandos con un índice académico comprendido entre 9,71 y 9,80 puntos.
- b. Mención Magna Cum Laude, a los graduandos con un índice académico comprendido entre 9,81 y 9,90 puntos.
- c. Mención Summa Cum Laude, a los graduandos con un índice académico comprendido entre 9,91 y 10,00 puntos.

*Artículo 64:* La Universidad otorgará reconocimiento y premiación a aquellos estudiantes que habiendo cursado la carga máxima de unidades de crédito en un determinado semestre satisfagan los siguientes requerimientos:

- a. Obtengan calificaciones entre el 9,81 y 10,00 puntos en todas las asignaturas cursadas.
- b. Mantengan un índice académico igual o superior a 9,81 puntos.
- c. Se distingan por sus cargas y valores que resalten la nacionalidad y los principios unegistas establecidos en el Artículo N° 8 del Reglamento de Estudiantes.

*Artículo 65:* El reconocimiento y premiación por proyecto de Carrera y por semestre consistirá en:

- a. Asignación de medalla y diploma.
- b. Conferimiento de la condición de preparador durante el semestre inmediatamente posterior.
- c. Consideración de mérito como académico en formación.
- d. Reconocimiento en cuadro de honor que será publicado en la prensa local.

## Cambio de sede

Las solicitudes de cambio de sede se realizarán ante la coordinación de proyecto de carrera de origen durante las primeras doce semanas de cada lapso académico.

Las solicitudes se realizarán mediante Formato General de Solicitudes (FGS) durante las doce (12) primeras semanas de inicio de semestre y deberá estar respaldada por:

- Ficha académica actualizada.
- Visto bueno de la Dirección de Desarrollo Estudiantil.
- Otro, según característica de cada caso.
- Una vez que el estudiante acuda a la Dirección de Desarrollo Estudiantil donde se le sellará y firmará la planilla FGS pasará a la Coordinación de la carrera en la sede de donde solicita el cambio. Cuando el Coordinador de la Carrera apruebe el cambio de sede debe llevar la planilla a firmar y sellar en la Coordinación de Pregrado. Y por último consignarla en la Dirección de Control de Estudios.
- Cuando el cambio de sede implique simultáneamente cambio de carrera se aplicará la normativa vigente para estos efectos.

## Sobre el retiro, adición y cambio de asignaturas

*Artículo 33.* El estudiante tendrá derecho a retirar hasta dos (2) asignaturas durante las primeras tres (3) semanas del semestre. Así mismo, podrá cambiar de sección y adicionar una o más asignaturas según el caso, en las primeras cuatro (4) semanas del semestre, siempre y cuando no colida con establecido en el artículo 25 del presente Reglamento.

*Artículo 34.* Los retiros, adiciones de asignaturas y los cambios de secciones realizados después que el estudiante haya cursado el primer semestre del Proyecto de Carrera, serán gestionados por el estudiante de acuerdo con el procedimiento establecido por la Unidad de Admisión y Control de Estudios.

*Artículo 35.* El estudiante que retire una asignatura formalmente en el lapso establecido para ello podrá inscribirla y cursarla nuevamente en el momento que sea ofrecida por la Universidad.

### **Sobre el cambio de carrera**

*Artículo 26.* Los cambios de carrera sólo se considerarán después que el estudiante haya aprobado por lo menos un (1) semestre del Proyecto de Carrera en el cual se inscribió y serán autorizados por el Consejo de Pregrado una sola vez.

*Artículo 27.* Los cambios de carrera sólo se concederán al estudiante que tenga un índice académico igual o superior a 6.70 puntos y deberán ser respaldados por informes de la Coordinación de Estudios de Pregrado y de la Dirección de Desarrollo Estudiantil y tramitarse a través de la Unidad de Control de Estudio.

*Artículo 28.* Los cambios de carrera sólo serán considerados a aquellos estudiantes cuyo promedio de notas de bachillerato sea igual o superior a lo establecido por la última cohorte del Proyecto de Carrera a la cual desea cambiarse y cualquier otro requisito exigido por el mismo.

*Artículo 29.* Los cambios de carrera serán concedidos y avalados por el Coordinador de Carrera receptor o solicitado de acuerdo con lo establecido en la tabla de Evolución Teórica de la Matrícula Estudiantil, para cada proyecto de carrera y para cada semestre, siempre y cuando no excedan el límite mínimo y máximo de la matrícula establecida. De igual forma, los cambios no deben implicar para la UNEG aumentos en el presupuesto programado y deben responder a la disponibilidad de planta física.

*Artículo 30.* Los cupos disponibles se asignarán a los estudiantes con mayor índice académico.

*Artículo 31.* El estudiante de la UNEG que solicite cambio de carrera deberá cumplir con

---

los requisitos establecidos en el Reglamento de Reválidas de Títulos y Equivalencias de Estudios de la Institución.

*Artículo 32.* Las solicitudes de cambio de Carrera, se realizarán en las primeras doce (12) semanas de cada lapso académico.

*Nota:* La Dirección de Desarrollo Estudiantil recomienda a los estudiantes que soliciten el cambio de carrera dirigirse al área de orientación a fin de ser atendidos por los psicólogos del área acerca de su interés vocacional. Resulta conveniente iniciar estos trámites en las primeras semanas del inicio de semestre. Para realizar este procedimiento es indispensable que el estudiante sea un alumno regular debidamente inscrito en la universidad. Al momento de acudir al área de orientación, deberá llevar la ficha académica, la constancia de inscripción y la planilla FGS.

### **Sobre el retiro temporal o definitivo**

*Artículo 42.* El retiro temporal o definitivo de la Universidad será concedido previa solicitud que señale las causas plenamente justificadas avaladas por el Coordinador del Proyecto de Carrera al que pertenece el estudiante y por un informe de la Dirección de Desarrollo Estudiantil y tramitado a través de la Unidad de Admisión y Control de Estudios.

*Artículo 43.* Cuando el estudiante formalice su retiro de la Universidad, después de haber cubierto el setenta y cinco por ciento (75%) del semestre, se computará para el cálculo del índice académico, la nota acumulada hasta ese momento en cada una de las asignaturas cursadas. Solo en casos excepcionales debidamente comprobados por el Consejo General de Pregrado y la Unidad de Admisión y Control de Estudios, este retiro no se considera las notas acumuladas a solicitud del estudiante.

*Nota:* Los requisitos que debe llevar el estudiante a la Dirección de Desarrollo Estudiantil son los siguientes: Ficha Académica actualizada, carta explicativa de las razones de su retiro con su respectivo soporte y la planilla FGS. Todo esto debe tramitarse las doce (12)

primeras semanas, incluyendo una entrevista individual. Una vez que el retiro haya sido avalado por Desarrollo Estudiantil, el deberá pasar por la Coordinación de su Proyecto de Carrera, luego la Coordinación de Pregrado y por último entregarlo en Control de Estudio.

### **Sobre el reingreso**

Las solicitudes de reingreso deben ajustarse a lo establecido en los artículos 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Estudios de Pregrado, según el procedimiento que sigue:

- La Unidad de Admisión y Control de Estudios publica fecha de retiro y recepción de planillas de ingreso.
- La Unidad de Admisión estudia las solicitudes, decide según la normativa vigente, publica en cartelera interna las solicitudes aprobadas e informa a los proyectos de carrera correspondientes.

### **Régimen condicional**

*Artículo 36:* El estudiante perderá su condición de estudiante regular y pasará a régimen condicional, en los siguientes casos:

- a. Cuando no cumpla con los requisitos mínimos aprobatorios en una o más asignaturas en un periodo lectivo
- b. Cuando abandone una o más asignaturas y no tenga una calificación acumulada aprobatoria hasta el momento de su retiro, en un periodo lectivo.

*Artículo 37:* El estudiante que se encuentre en régimen condicional se incorporará a un plan de tutorías académicas supervisadas, con la finalidad de que recupere su condición de estudiante regular.



## **Reglamento de evaluación del desempeño estudiantil**

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Evaluación del desempeño Estudiantil se extrae:

*Artículo 23.* El plan de evaluación de cada asignatura es el documento donde se registra la organización de las actividades evaluativas, contiene la distribución en el tiempo de las mismas, la ponderación de cada objetivo, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III de este reglamento, el porcentaje acumulado, su forma de integración para la calificación definitiva y deberá ser presentado y convenido con los estudiantes al inicio del semestre

*Artículo 24.* El plan de evaluación de una misma asignatura será único, en cuanto a objetivos a evaluar y ponderaciones. Las propuestas de modificación acordadas con los estudiantes al inicio de semestre serán informadas al Jefe de Área, mediante acta suscrita entre el docente y los estudiantes.

*Artículo 26.* Cada profesor está en la obligación de llevar un registro de los resultados obtenidos en cada evaluación efectuada y consignarlo ante la Jefatura del Área respectiva, en los plazos que previamente establezcan en ello.

*Artículo 27.* El profesor dispondrá de un máximo de cinco (5) días hábiles para informar al estudiante sobre los resultados obtenidos en cada una de las actividades evaluativas durante el desarrollo del semestre.

*Parágrafo Único.* Para la información de los resultados finales de la evaluación, el profesor dispondrá de dos (2) días hábiles.

*Artículo 40.* Se considerará aprobado en una asignatura cursada, el estudiante que alcance una calificación definitiva de seis (6) o más puntos, la cual se expresará en números enteros.

*Parágrafo Único.* Cuando el estudiante alcance una calificación mínima de cuatro (4) puntos tendrá derecho a presentar una prueba recuperativa, en caso contrario repetirá la asignatura.

*Artículo 49.* Se establece como índice de permanencia en la Universidad, mantener un índice académico igual o superior a 6,67 puntos.

### **Pruebas recuperativas**

Las pruebas recuperativas evalúan individualmente los objetivos no logrados de la asignatura durante el semestre. Las condiciones de presentación son las siguientes:

- Tendrán derecho a la presentación de la prueba todos los estudiantes que hayan acumulado un mínimo de cuatro (4) puntos a la finalización del semestre.
- La presentación de la prueba será voluntaria.
- La prueba tendrá una duración máxima de 120 minutos.
- Cuando el estudiante no haya asistido a la actividad de evaluación de un objetivo específico pierde el derecho a la recuperativa de ese objetivo.
- Si el estudiante recupera los objetivos no logrados su nota final será la obtenida luego de presentada la prueba.
- En caso contrario, el estudiante conservará la nota acumulada en el semestre.
- El profesor elaborará una sola prueba con el contenido general del programa, discriminado por objetivos o bloque de objetivos.
- Cada objetivo, o bloque de objetivos, tendrá el mismo peso asignado en el plan de evaluación.
- El estudiante solo responderá las preguntas referentes a los objetivos no logrados.
- Los objetivos cuyos contenidos han sido evaluados a través de laboratorios y experiencias prácticas no tienen pruebas recuperativas. En caso de exposiciones e informes grupales estructurados, la estrategia de aplicación de las pruebas está sujeta a acuerdos entre evaluados y evaluador.
- Las pruebas recuperativas se aplican en el mismo horario de clases. Sujeto a modificación oficial.

# Himno de la UNEG

## Coro

Con amor por la patria gloriosa esta casa es la luz de Guayana;  
limpia imagen, fecunda y humana bajo cielos de espléndido alar;  
aquí espiga la acción laboriosa mientras vibra dichosos el latido  
para hacer de este centro querido Surco y árbol, bandera y altar.

## I

Esta casa es arado y simiente, savia y nervio, camino y escuela  
y en tus aulas está Venezuela con Guayana en dinámico hacer;  
fresca el alma, serena la mente, aquí hacemos hogar y colmena  
y el amor al estudio nos llena de entusiasmo, cultura y saber.

## II

Aquí están los mejores empeños y el calor de la fe y la esperanza  
aquí hallamos tu noble enseñanza que en el himno volvemos canción.  
Tú levantas promesas y ensueños con el don de la ciencia doctora;  
y en nosotros al pie de la aurora, fragua rumbos tu hermosa lección.

## III

Sol del bueno, paisajes y ríos, en ti exalta Guayana su historia  
la grandeza inmortal de la gloria donde alumbra el ejemplo a seguir;  
nunca olvidas los hechos bravíos, y a tu amparo de altivo decoro  
en la tierra del hierro y el oro siempre alegre será el porvenir.

Letra: Ernesto Luis Rodríguez

Música: Don Inocente Carreño